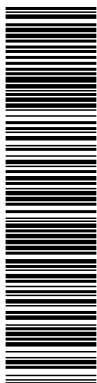
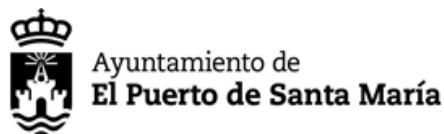


DOCUMENTO DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37021, Fecha de Entrada: 03/12/2024 15:51 :00	
OTROS DATOS Código para validación: SOYZ9-JU7AU-3E9IP Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2024 a las 8:54:43 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2712950 SOYZ9-JU7AU-3E9IP 784966D43D9245E70E0BDEDBE1E567586EB8762F Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Los Portavoces de los Grupos Políticos abajo firmantes, según lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Organización de este Ayuntamiento, presentan la siguiente MOCIÓN para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades que trabajan en el sector de la discapacidad son fundamentales para garantizar los derechos y una vida digna a las personas con discapacidad, un sector especialmente vulnerable en nuestra sociedad que necesita toda la atención y colaboración por parte de las administraciones competentes.

Sin embargo, en Andalucía esta labor se encuentra en grave peligro debido a la insuficiente financiación que se viene arrastrando durante años. El aumento de costes derivados de las mejoras salariales, el incremento en los suministros y mantenimiento, así como el cumplimiento de nuevas normativas, están llevando a estas entidades a una situación de insostenibilidad económica.

Esta problemática se agravará a partir de enero de 2025 con la entrada en vigor del acuerdo del XVI Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, que supondrá un aumento del 10%-12% en los costes operativos. A pesar de ello, la Junta de Andalucía no ha contemplado la necesaria actualización del coste-plaza para garantizar la viabilidad de los centros.

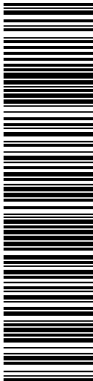
El cierre de estos servicios supondría un ataque directo a los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, así como una pérdida de puestos de trabajo. En el caso de El Puerto de Santa María y Bahía de Cádiz, contamos con asociaciones como Afanas El Puerto y Bahía, que, en sus más de 50 años de trayectoria al servicio de la ciudadanía, atienden actualmente a más de 800 usuarios/as con el apoyo de una plantilla de más de 900 trabajadores/as. Por lo que el cierre de la actividad supondría una pérdida irreparable en toda la zona.

Por todo lo anterior, los Grupos Municipales firmantes proponen para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Instar a la Junta de Andalucía a garantizar una financiación justa y suficiente para las entidades del sector de la discapacidad, mediante la actualización inmediata del coste-plaza para cubrir los gastos reales de prestación de servicios esenciales.**

DOCUMENTO DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 37021, Fecha de Entrada: 03/12/2024 15:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: SOYZ9-JU7AU-3E9IP Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2024 a las 8:54:43 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2712950 SOYZ9-JU7AU-3E9IP 784968D43D9245E70E0BDEDBE1E567586EB8762F Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaría.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaría.es/portaal/verificarDocumentos.do?idioma=1



2. Solicitar a la Junta de Andalucía que elabore un plan de financiación estable y sostenible para las entidades que atienden a personas con discapacidad, con el fin de evitar futuras situaciones de inestabilidad económica.
3. Manifiestar el apoyo del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María a las reivindicaciones de estas entidades, así como a su lucha por los derechos de las personas con discapacidad, mayores y menores en riesgo de exclusión social.
4. Trasladar este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, así como a las asociaciones y colectivos implicados en la atención a las personas con discapacidad en la Bahía de Cádiz.

En El Puerto de Santa María, a 3 de diciembre de 2024

44968699L Firmado digitalmente por
ANGEL MARIA 44968699L ANGEL
GONZÁLEZ (R: MARIA GONZÁLEZ
G72091192) (R: G72091192)
Fecha: 2024.12.03
12:38:47 +01'00'

Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal PSOE

75799007T Firmado digitalmente por
JOSÉ LUIS 75799007T JOSÉ
BUENO (R: LUIS BUENO (R:
V56253685) V56253685)
Fecha: 2024.12.03
12:40:06 +01'00'

Jose Luis Bueno Pinto
Portavoz Grupo M. Mixto IU

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA